

Opinión

Lunes 07 marzo de 2022 | 16:23

## Igualdad de género y desarrollo sostenible



**Pilar Romaguera Gracia**  
Rectora Universidad de Las Américas, Ingeniera Comercial, Ph.D. en Economía.

**COLUMNA DE OPINIÓN**

Nuestra sección de OPINIÓN es un espacio abierto, por lo que el contenido vertido en esta columna es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial de BioBioChile



**L**a Conmemoración del Día Internacional de la Mujer es un día en que se reconoce la necesidad de alcanzar igualdad de derechos para hombres y mujeres, una forma de reconocer una historia de injusticias y de comprometernos con el futuro.

La Conmemoración del Día Internacional de la Mujer es un hito muy relevante que, en nuestro país, coincide con el inicio del año escolar y académico.

De vuelta al trabajo y a los estudios, retomamos nuestras actividades con la expectativa de nuevos desafíos y mayores logros que el año anterior, y con la responsabilidad de cuidarnos mutuamente para dejar atrás los estragos de la pandemia.

Consignar un día en que se reconozca la necesidad de alcanzar igualdad de derechos para hombres y mujeres, es una forma de reconocer una historia de injusticias y de comprometernos con el futuro.

Es una conmemoración que adquirió mayor relevancia como fruto de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, suscrita por las Naciones Unidas en 1945.

Esta declaración fue una respuesta a la guerra y representó un compromiso global por la paz. Un compromiso que también estaba en la base de las demandas de las primeras mujeres que se movilizaron por sus derechos.

Por ello, hoy estamos llamadas a rechazar la violencia bélica que está sufriendo el pueblo ucraniano, y a abogar por la promoción de una cultura de diálogo y de paz. Aunque nunca se reconocen como un objetivo, en los conflictos armados las mujeres y los niños son víctimas de diversas formas de violencia.

También, debemos destacar que este 8M encuentra a nuestro país en un ambiente de cambio, con un gobierno próximo a asumir y con un proceso constituyente en curso. Cabe consignar como un avance, la notable presencia de mujeres en importantes cargos de la nueva administración, y recordar, como hecho inédito en el mundo, la composición paritaria de la Convención Constituyente.

En cuanto a conmemoración global resulta que, en diciembre del año pasado, Naciones Unidas propuso como foco de reflexión para el 8M de este año, la igualdad de género y el desarrollo sostenible, vínculo fundamental para el logro de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Si miramos hacia atrás, la asociación de Género y Desarrollo no es nueva. En efecto, la primera Conferencia sobre Mujeres y Desarrollo se llevó cabo en 1975, cuando el desafío de los países en vías de desarrollo era implementar políticas dirigidas al combate de la pobreza.

En ese marco, los análisis respaldaban la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral, y los organismos internacionales recomendaban a los países instalar mecanismos que lo facilitaran: escolarización, salas cunas y, en general, políticas para que las mujeres sumaran un ingreso adicional a sus familias.

En nuestro país, en esos años, la participación de la mujer en educación y trabajo mostraba un crecimiento incipiente, aún con grandes brechas: en 1974 la matrícula femenina en educación superior alcanzaba 41%, con solo 60 mil estudiantes mujeres, mientras que en 2021 llegó al 54%, con 650 mil estudiantes en pregrado.

La participación de la mujer en el mercado laboral alcanzaba solo 24% a inicios de la década de 1970; hoy bordea un 48%, pero es aún baja si se compara con el casi 70% de participación de los hombres.

Posteriormente, en la década de 1980, la mirada de “Mujer en Desarrollo” dio un paso a la de “Género en Desarrollo”, con foco en la incidencia del género en un marco más amplio. No se trataba solo de sumar a las mujeres a la fuerza laboral, sino que la dinámica entre hombres y mujeres, sus relaciones de poder, la convivencia social, y la vida tanto en el espacio público como privado, se dieran con un enfoque de derechos y en condiciones de igualdad.

Eso es parte de la historia. Cuando hoy hablamos de igualdad de género, lo hacemos con la convicción de que no es solo un medio para lograr otros avances, sino un fin propio ligado a la dignidad del ser humano, que orienta acciones para que los derechos de todas y todos sean respetados, promovidos y defendidos cuando son amenazados.

Esta perspectiva ha permitido comprender que, para avanzar en la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas, una mirada sistémica es fundamental. Aquí es donde el concepto de Desarrollo Sostenible cobra relevancia, ya que tal construcción se realiza en entornos geográficos, medioambientales, políticos y económicos concretos. La perspectiva de género nos invita a afianzar el rol fundamental de la mujer en todos esos ámbitos. Y la mirada de sostenibilidad nos exige acciones individuales y colectivas, públicas y privadas, para avanzar en equidad cuidando nuestro entorno, el cual vamos a heredar a las generaciones futuras.

Más aún, el vínculo Igualdad de Género y Desarrollo Sostenible se expresa de modo explícito en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En el Reporte de Desarrollo Sostenible de 2021, Chile está en el lugar 30 de 165 países en el ranking de desempeño en los ODS. En particular, en el ODS 5 muestra una mejora en cuatro de los cinco indicadores considerados en el reporte, pero se consignan desafíos pendientes en dos de ellos, que son muy relevantes: reducción de la brecha de género en salarios y el acceso de las mujeres al parlamento.

Avanzar con decisión en el logro de estos objetivos, continúa siendo un desafío al cual las instituciones de educación superior, desde nuestros diversos ámbitos de acción, debemos contribuir.



**Pilar Romaguera Gracia**

Rectora Universidad de Las Américas, Ingeniera Comercial, Ph.D. en Economía.

[udla.cl](https://udla.cl)